

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

Programa Escuelas de
Tiempo Completo



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Directorio

Mtro. Rafael Hernández Kotasek

Secretario Técnico de Planeación y Evaluación

Lic. Wismar Joao Soberanis Cabrera

Director de Información y Evaluación

Lic. Wilbert Suárez Solís

Jefe de departamento de evaluación

Equipo Técnico

Verónica Anahy Chávez Canul

José Carlo Navarrete Carrillo

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación tiene como objetivo garantizar que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, así como los Programas Presupuestarios que de él deriven sean evaluables, además de proporcionar información sobre su desempeño derivado del monitoreo y emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, y los resultados del gasto federalizado en el estado.

La evaluación realizada es de tipo Específica de Desempeño; se centró en el ejercicio fiscal 2019 y consta de nueve preguntas y tres apartados. El objetivo del primer apartado **Características del fondo** es verificar la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido y las principales metas a nivel de fin. En el segundo apartado **Planeación Estratégica** se pretende analizar la contribución y alineación del Subfondo a la planeación del desarrollo; identificar los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del Subfondo y analizar su alineación con los objetivos de este último. Finalmente, el tercer apartado **Avance en el cumplimiento de resultados** tiene como fin analizar el seguimiento a los indicadores del Subfondo; el seguimiento al avance físico y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones previas.

En el caso del **primer apartado**, se identificó que el problema que se pretende atender mediante el programa es el que las escuelas de educación básica no cuentan con tiempo suficiente para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales. Para 2019 el recurso ministrado para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en Yucatán fue de \$209,084,298.10 con lo cual se beneficiaron 600 escuelas, las cuales atendieron a 86,776 alumnos y 3,402 docentes.

En el **segundo apartado**, se identificó que el programa se alinea al Eje 2 del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** denominado *Política Social*. Así mismo, se alinea al **Programa Sectorial de Educación 2020-2024** en los objetivos 1, 2 y 4.

A nivel estatal, se encontró que el programa se vincula con el Eje 2 del **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024** denominado *Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social* mediante el tema 2.4 *Educación Integral de Calidad*. Por otro lado, se identificó además una alineación con el **Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2018-2024** en el tema estratégico 3 *Rezago Educativo*.

Finalmente, se reporta la vinculación del programa con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los objetivos *Hambre Cero* y *Educación de Calidad*.

Por otro lado, se realizó el análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios estatales que ejercieron recursos del programa para 2019. Fruto de este análisis se encontró que el Programa Presupuestario *Gestión Escolar* contribuye o se vincula con los objetivos del programa. Derivado también de este análisis, se encontró que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa de *Gestión Escolar* no cumple con los criterios para ser considerada como adecuada debido principalmente a la falta de indicadores para los objetivos a nivel de actividad y a los medios de verificación no públicos.

Finalmente, para el **tercer apartado** no se identifica que la SEGEY cuente con mecanismos para la focalización de la población prioritaria de atención o procedimientos para la elaboración de un plan de inicio o la integración del reporte de avance financiero. Por otro lado, el avance físico presupuestal reportado se divide en un 60 % para el rubro de *Apoyo Económico*, un 2 % para *Implementación Local* y el 38 % restante entre los rubros de *Fortalecimiento de la equidad y la inclusión* y *Apoyos para el servicio de alimentación*.

Con relación a las acciones realizadas con recursos del programa, en el ejercicio fiscal 2019 se reportan 136 acciones, de las cuales 130 alcanzaron la meta programada, tres reportan un avance entre el 65 y 88 por ciento de la meta y dos más un avance del 0 %.

Referente a la eficacia y economía del Subfondo, el resultado fue “*acceptable*”, puesto que con el ejercicio del 95 % de lo programado, se logró alcanzar alrededor del 96 % de las metas programadas.

Finalmente, se identifica una base de datos donde se registra la información de aquellas escuelas beneficiadas por el programa donde se capturan datos como el nombre de la escuela, su ubicación, y el número de alumnos inscritos desagregado por sexo. Esto resulta relevante para realizar análisis de cobertura territorial y de temporalidad que faciliten la focalización de los recursos hacia las zonas donde más se requiera, así como también, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Las conclusiones se encuentran en el apartado seis, y el análisis FODA en el [Anexo 1](#).

Contenido

Directorio	I
Resumen Ejecutivo.....	II
Lista de siglas y acrónimos	V
1. Objetivos de la evaluación	1
1.1. Objetivo general	1
1.2. Objetivos específicos	1
2. Metodología	2
3. Evaluación	3
Descripción del Programa.....	3
Apartado I. Características del Subfondo.....	6
Apartado II. Planeación Estratégica	8
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	15
4. Valoración final	24
5. Principales hallazgos	25
6. Conclusiones	27
Bibliografía	29
Anexos	32

Lista de siglas y acrónimos

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGDGE	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PETC	Programas de Escuelas de Tiempo Completo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
SEGEY	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos

1. Objetivos de la evaluación

1.1. Objetivo general

Valorar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo en cuanto a su estructura y desempeño, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en la entidad.

1.2. Objetivos específicos

- Describir las principales características del programa.
- Analizar la contribución del programa a la planeación del desarrollo nacional y estatal.
- Verificar el seguimiento al programa y los proyectos que se financian con él.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones previas.
- Identificar fortalezas y/u oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.

2. Metodología

Con base en los Términos de Referencia (TdR) diseñado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan) para la evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, el cual está conformado por tres apartados, nueve preguntas evaluativas y cuatro criterios.

El **apartado I. Características del fondo**, está compuesto por una pregunta; el **apartado II. Planeación Estratégica**, por tres y contiene dos criterios vinculados a las preguntas evaluativas; por último, el **apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados**, está conformado por cinco preguntas y dos criterios.

Conforme a lo estipulado en los TdR para la elaboración de este tipo de evaluaciones, la metodología empleada consistió en un análisis de gabinete, usando información documental nos proporcionó la dependencia encargada de la coordinación del programa en el estado y de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF). Estas fuentes de información consultadas fueron: a) Informe financiero, b) Informe técnico, c) Lineamientos, d) información referente al diseño del programa.

Así mismo, durante el proceso hubo un intercambio de información por medios de digitales con la dependencia coordinadora del programa y se realizó una reunión al principio para presentar la estructura de la evaluación y el envío de la versión de borrador del informe para su retroalimentación y se realicen las aclaraciones y adecuaciones necesarias al informe con base en información complementaria.

3. Evaluación

Descripción del Programa.

En 2007, la Secretaría de Educación Pública (SEP) creó el Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo o PNETC, que más tarde en 2009 se convertiría en lo que se conoce hoy como Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC). Este fue creado como programa piloto con el fin de brindar mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes, al ser una alternativa escolar que organiza sus actividades en el marco de los enfoques, propósitos y contenidos de los planes y programas de estudio vigentes, para apoyar a los alumnos en su formación integral y a los docentes para que fortalezcan su función.

Con el paso del tiempo, los objetivos del programa se han modificado para agregar nuevas metas. Por ejemplo, las metas de 2009 incluían la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos. En 2015 el objetivo general se enfocaba en aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural; además de que en aquellas escuelas que se necesite, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos al alumnado.

Actualmente, el PETC busca atender el problema del uso ineficaz del tiempo para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales en las escuelas de educación básica lo cual condiciona el logro escolar de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PETC, el objetivo central es el establecer de forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, así como para las actividades relacionadas con el conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, en especial la música, la educación física y la protección al medio ambiente de sus alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica. Los objetivos particulares del programa son:

- Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/los alumnas/os.

- Brindar, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.
- Aportar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) para garantizar la implementación del PETC, conforme a la suficiencia presupuestaria.

De acuerdo con lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (PND), el PETC se vincula con el Eje 2, denominado *Política Social*, en el que el objetivo primordial se orienta en el desarrollo de acciones que permitan que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

En términos de la Agenda 2030, el Programa se vincula a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), contribuyendo a los siguientes objetivos: 2. *Hambre Cero* y 4. *Educación de calidad*.

El PETC es de cobertura nacional y pueden participar Escuelas Públicas de Educación Básica de las entidades federativas; conforme a las Reglas de Operación 2019, numeral 3.2, la población potencial del programa son escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Sean escuelas de educación indígena y/o multigrado.
- b) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- c) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- d) Escuelas que presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Conforme a la Estadística 911 de Educación Básica del ciclo escolar 2017-2018, la población potencial asciende a 120,069 escuelas públicas de Educación Básica.

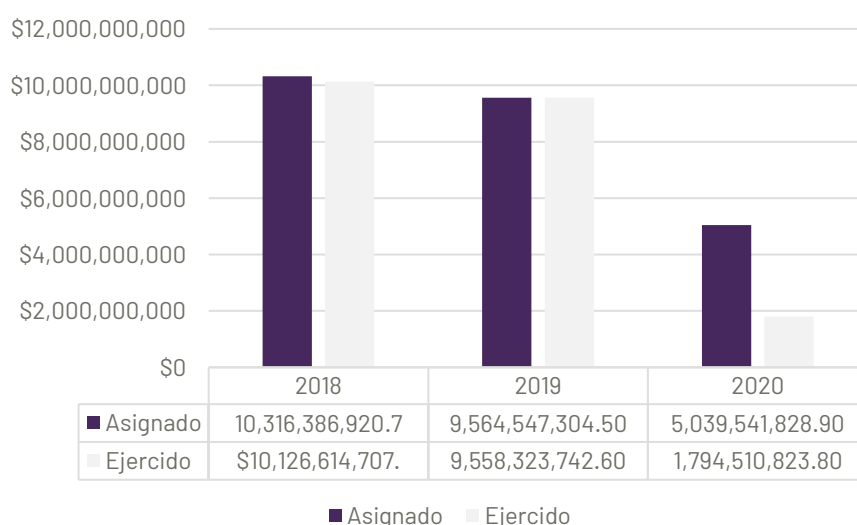
El programa considera como población objetivo a aquellas escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos que ofrezcan educación primaria o telesecundaria y que tengan al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contexto de riesgo social.
- b) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Según cifras del Diagnostico Ampliado del PETC publicado en febrero del 2020, al cierre del ciclo escolar 2018-2019, el PETC beneficiaba 25,639 escuelas públicas de educación básica, de éstas, el 77.8 % son de nivel primaria y 12.3 % secundarias. El 0.87% de las escuelas beneficiadas por el programa son de educación especial. Para el ciclo escolar 2019-2020 hubo un incremento de 104 escuelas, por lo que se reporta un crecimiento de 25,743 Escuelas de Tiempo Completo, lo que representan una cobertura de 21.4% del total de escuelas en el país. De las escuelas que fueron atendidas, el 54.9 % son rurales y 31.8 % urbanas.

En términos del presupuesto que le ha sido asignado y se ha ejercido por el programa en los últimos años se reporta en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria¹ lo siguiente:

Gráfica 1. Recurso asignado y ejercido para el PETC



Fuente: Elaboración propia con datos de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria.

A nivel estatal, durante el año 2019 y según información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) el programa tuvo un recurso ministrado de \$209,084,298.10 de los cuales se ejercieron \$198,020,906.60. Fueron 600 escuelas beneficiadas, las cuales atendieron a 86,776 alumno y 3,402 docentes en el programa. Respecto al servicio de alimentación, 142 escuelas contaron con el servicio, 15,468 alumnos fueron beneficiados. La cobertura de programa fue de 95 municipios beneficiados.

¹ Transparencia Presupuestaria. Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

Apartado I. Características del Subfondo

1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

Sí. En el Diagnóstico Ampliado y en el árbol de problemas del programa, se identifica que el problema principal que se busca atender es **“Las escuelas de educación básica cuentan con tiempo insuficiente para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales”**. Las principales causas que se identifican y que se establecen en el árbol de problemas, son:

- Inadecuadas estrategias de atención educativa.
- Inadecuada alimentación de los alumnos que viven en zonas de alta marginación que asisten a las escuelas de educación básica.
- Servicios educativos con capacidad operativa limitada.
- Factores externos que limitan el desarrollo de actividades en las escuelas de educación básica.

Sin embargo, el problema central está redactado como la falta o ausencia de un bien, que en este caso es la falta de tiempo para ofrecer mayores actividades, y no como un problema público que afecte la calidad de vida de la población o que limite las posibilidades de desarrollo de las niñas y niños. En ese sentido, **se recomienda** que la SEGEY notifique a la SEP que el problema central no identifica una necesidad de política pública, ya que se enfoca a la gestión del programa y no a un hecho que afecte directamente a la población como pudiera ser la calidad educativa, el aprovechamiento escolar o el logro educativo, en este sentido, es importante mencionar que el objetivo del programa enuncia que lo que se pretende es mejorar la oportunidad de aprendizaje. Así mismo, la SEGEY debería enfocar los componentes del PETC a los objetivos de la planeación del desarrollo estatal, en específico al 3.1. *Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad.* Lo anterior permitirá mejorar la vinculación de las causas identificadas y la calidad del gasto público, al destinar los recursos a necesidades de la población.

De igual forma, el árbol de problemas presenta los efectos que trae consigo esta problemática, entre los que se mencionan altos niveles de ausentismo escolar, altos niveles de rezago educativo o mayor número de alumnos que presentan extra-edad.

Por otra parte, la dependencia coordinadora del programa a nivel estatal proporcionó información donde se identifican las características de la población objetivo. En ese sentido, se menciona que, según lo establecido en las Reglas de Operación del

Programa de Escuelas de Tiempo Completo, la población objetivo del programa son las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Sean escuelas de educación indígena y/o multigrado
- b) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- c) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y;
- d) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Sin embargo, a razón de verificar la congruencia de lo anterior, el equipo realizó un análisis del documento Diagnóstico Ampliado del PETC, el cual también fue proporcionado por la dependencia responsable y se encontró una diferencia entre la población objetivo señalada en las Reglas de Operación del PETC. En ese sentido, la población objetivo en el Diagnóstico se establece como las Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y;
- b) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Esta inconsistencia no es atribuible a la dependencia coordinadora a nivel estatal, sin embargo, **se recomienda** que esta exprese clara y oportunamente el documento que utilizará y los criterios para establecer la población objetivo. Así mismo, que notifique esta diferencia hallada a la SEP, lo anterior permitirá mejorar la focalización de la población objetivo que puede acceder a este programa y evitar destinar recursos a escuelas que no cumplan con los criterios de selección.

De igual forma, se recomienda que la Segey realice una estrategia de presupuestal en previsión a la falta de recursos asignados por parte del gobierno federal en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021² para este programa, ya que se reconoce la importancia del programa a nivel para asegurar la permanencia educativa de la población entre 3 y 15 años.

² Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

Apartado II. Planeación Estratégica

2. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?

Sí. De acuerdo con el Diagnóstico Ampliado del PETC, este se vincula con el **PND 2019-2024** en el Eje 2, denominado **Política Social**, en el que el objetivo primordial se orienta al desarrollo de acciones que permitan que en 2024 la población de México viva en un entorno de bienestar.

En el caso de los Programas Sectoriales a nivel federal, si bien no se cuenta con algún reporte que documente la vinculación de estos con el PETC, el equipo evaluador realizó un trabajo de identificación, y encontró una vinculación con el **Programa Sectorial de Educación 2020-2024** en varios objetivos y estrategias los cuáles pueden ser consultados con mayor detalle en el [Anexo 2](#).

1. **Objetivo 1.** Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - a. **Estrategia 1.1.** Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.
 - b. **Estrategia 1.4.** Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.
2. **Objetivo 2.** Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 - a. **Estrategia 2.2.** Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito estatal, la dependencia proporcionó un documento en el que se encuentra una vinculación del propósito del programa con el **Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024** (PED) en el Eje 2. *Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social* por medio del tema 2.4. *Educación integral de calidad*, donde se menciona el objetivo 2.4.2. *Mejorar la calidad del sistema educativo estatal*. No obstante, no se cuenta con una alineación a nivel de estrategias ni líneas de acción, por lo que el equipo evaluador propone que se considere la vinculación con la estrategia 2.4.2.2. *Impulsar mecanismos que garanticen*

el derecho a la educación laica, gratuita, de calidad y libre de discriminación y con la línea de acción 2.4.2.2.4. Proporcionar materiales académicos para las y los estudiantes de educación básica y media superior, principalmente a las personas de comunidades indígenas. Además, el equipo evaluador identificó que se alinea con el objetivo 2.4.1. *Disminuir el rezago Educativo de la población del estado* y con la estrategia 2.4.1.2. *Fomentar acciones de alfabetización integral en las comunidades con mayor rezago educativo.* Para mayor detalle de los identificado por el equipo evaluador, **se recomienda** revisar el [Anexo 2](#).

Finalmente, luego de analizar los Programas de Mediano Plazo del Estado, el equipo evaluador no encontró algún documento donde la SEGEY establezca la vinculación del PETC con alguno de los Programas de Mediano Plazo del estado, sin embargo, identificó que el propósito del PETC se vincula con el **Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social** y que se detalla en el [Anexo 2](#). Esta vinculación se identifica principalmente en el tema estratégico 3. *Rezago Educativo* en el objetivo 3.1. *Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad* y la estrategia 3.1.1. *Fortalecer y promover oportunidades de aprendizaje, para que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, concluyan la educación básica y media superior.*

A pesar de que la vinculación de PETC con los **ODS** se encuentra fuera del objeto de este análisis, el equipo evaluador considera importante establecer una vinculación con los ODS dado el compromiso que se tiene en todo México de no dejar a nadie atrás y contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030. Con base al documento de alineación proporcionado por la dependencia coordinadora, el PETC se vincula con las metas del ODS 2. **Hambre Cero**, ODS 4. **Educación de Calidad**. Las metas con las que se realizó la alineación se encuentran en el [Anexo 2](#).

Con base en lo anterior, **se recomienda** que la SEGEY elabore un documento en donde haga explícita la alineación del PETC con la planeación federal y estatal. La importancia de esta integrar esta información es que permite articular adecuadamente las estrategias que fundamentan las decisiones de asignación presupuestaria y los objetivos planteados, así como posteriormente facilitar la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción que no están siendo atendidos por ninguna intervención pública. En ese sentido, la SEGEY puede complementar o validar la propuesta de alineación que el equipo evaluador realizó y que se encuentra descrita en el [Anexo 2](#).

3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del PETC, ¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del programa?

Sí. Debido a que el programa de Gestión Escolar en su MIR considera acciones específicamente orientadas con la ampliación de la jornada educativa en centros escolares de educación básica.

Cuadro 1. Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del PETC.

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto ejercido del programa	Porcentaje de recurso ejercido del PETC	¿Se alinea con el PETC	Justificación
Gestión Escolar	Centros escolares mejoran los servicios ofrecidos a la comunidad escolar.	Comunidad escolar de educación básica con docentes, personal de apoyo Familiar (Sic).	No Disponible	No Disponible	Si	El programa considera dentro de sus Componentes la otorgación de servicios educativos de jornada ampliada, así como la creación de comedores escolares para beneficio de los estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEGEY.

Antes de analizar la alineación del Programa Presupuestario con el objetivo del PETC, es importante recordar que el objetivo principal es mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica por medio de la ampliación del horario escolar y servicio alimentario.

Según información proporcionada por la dependencia encargada, y de acuerdo con el Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales 2019, el monto asignado al PETC en Yucatán fue de \$207,683,018.10. Adicionalmente, en la documentación proporcionada con la dependencia se menciona que el 1 de agosto del 2019, se firmó un adendum al Convenio anterior, específicamente para la implementación del proyecto denominado: “Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la conformación de Orquestas sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles”, por lo que se recibió un recurso

adicional de \$1,401,280.00, lo cual eleva el monto de recurso ministrado en 2019 a la cantidad de \$209,084,298.10.

Se identificó en la página del Gobierno del Estado en la sección de *Programas de bienes y servicios* que únicamente el PP 215. **Gestión Escolar** ejerce recursos del PETC, en ese sentido, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 se establece que el propósito de este PP es que los centros escolares mejoren los servicios ofrecidos a la comunidad escolar.

En términos de la alineación del programa 215 con el PETC, el equipo evaluador encontró una serie de componentes y actividades que los vincula de manera directa, por ejemplo, el componente 5. *Servicios educativos de jornada ampliada en centros escolares de educación básica otorgados* y la actividad 2. *Otorgar a escuelas el servicio de modalidad de jornada ampliada*. Sin embargo, no se encontró algún componente en la MIR que mencione el servicio de alimentación.

En este sentido, **se recomienda** a la SEGEY verificar si la MIR del programa presupuestario estatal contiene todos los elementos necesarios para operar y otorgar los bienes y servicios establecidos en el PETC, de igual forma, debe ajustar la redacción de la población objetivo, la cual presenta un error ortográfico: “Comunidad escolar de educación básica con docentes, personal de ap familia”. Lo anterior permitirá garantizar que el programa presupuestario estatal que ejerce recursos del PETC cuenta con los elementos mínimos necesarios establecidos en los lineamientos y Reglas de Operación.

Por último y como parte de lo establecido en los Términos de Referencia para la evaluación del programa, se calculó el criterio **“Porcentaje de Programas Presupuestarios alineados al PETC”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del PETC en 2019 y que al mismo tiempo están alineados con los objetivos de este, y β es el total del PP que ejercieron recurso del PETC para 2019.

En ese sentido, el único programa que reporta que ejerció recursos del PETC presenta una alineación con los objetivos de este último, por lo tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de Programas Presupuestarios alineados al Subfondo”** es:

$$\left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100$$

Con base al valor alcanzado, **la calificación asignada es 10.**

4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al PETC tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?

No, debido a que, aunque el único PP estatal que ejerce recursos del PETC, en este caso, el PP 215. **Gestión Escolar** cuenta con una MIR, esta presenta áreas de oportunidad. En ese sentido, los objetivos a nivel de actividad no cuentan con algún indicador asociado a ellas, además, una parte significativa de los medios de verificación no son públicos o no se reporta un enlace en donde se pueda obtener la información de forma directa.

Cuadro 2. Análisis de la MIR de los Programas Presupuestarios vinculados con el PETC.

Programa Presupuestario	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	Porcentaje de objetivos que tienen al menos un indicador	Porcentaje de indicadores que tienen línea base	Porcentaje de indicadores que tienen meta	Porcentaje de indicadores que tienen plazos	Porcentaje de indicadores que tienen medios de verificación públicos
215. Gestión Escolar	E – Prestación de Servicios Públicos	Sí	30 %	100 %	100 %	100 %	33.3 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019.

Los principales hallazgos al analizar la MIR de este programa se resumen a que la matriz está incompleta, presentando inconsistencias en diferentes niveles de objetivos. Se encontró que a nivel de actividades no se tienen asociado indicadores, por lo que no es posible medir los avances operativos que den cumplimiento a los componentes del programa. Por esta razón, **se recomienda** que la SEGEY verifique que los programas presupuestarios vigentes que ejerzan recursos del PETC cuenten con un conjunto de indicadores en todos los niveles de la MIR que permitan medir el grado de avance. Para esto, se sugiere utilizar la metodología de creación de indicadores publicada por el

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)³, así como los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios a nivel estatal⁴.

Adicionalmente, en la MIR se reporta el documento del cual se obtuvieron los insumos para el cálculo de los indicadores y la dependencia encargada de generar dicha información, sin embargo, una parte significativa de estos datos no parecen ser de carácter público, lo cual dificulta la monitoreabilidad de los indicadores.

Aunado a lo anterior, **se recomienda** que se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. Esta acción, es importante porque permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa y en términos de transparencia, facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al contar con medios de verificación públicos. En ese sentido, se sugiere consultar las consideraciones establecidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval⁵ en la elaboración de los medios de verificación.

Por otro lado, vale la pena resaltar, que el total de los indicadores cuentan con una línea base y meta. Además, el 100% de los indicadores presentan la periodicidad de cálculo, sin embargo, al no ser públicos los insumos, no se pudo verificar la congruencia entre la periodicidad de la generación de la información y el cálculo de los indicadores.

Finalmente, la MIR del programa **Gestión Escolar** no cumple con los criterios establecidos en los Términos de Referencia para considerarla como adecuada. En ese sentido, el valor alcanzado para el indicador **“Porcentaje de Programas Presupuestarios con MIR adecuadas”** es igual a 0, por lo tanto, **la calificación en este apartado es de 0.**

³ Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

⁴ Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios a nivel estatal
http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamiento_Diseño_PP.pdf

⁵ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

5. ¿Cuenta con mecanismos para desarrollar actividades de planeación y seguimiento para el cumplimiento de objetivos del PETC?

Sí, parcialmente. El PETC cuenta con Reglas de Operación que orienta la operatividad del programa a nivel nacional. Sin embargo, se identificó que la SEGEY no cuenta con mecanismos que ayuden a focalizar a la población prioritaria en la atención del problema, así como en procedimientos internos para la integración de la base datos de las escuelas beneficiadas, la elaboración del plan de inicio, la integración del reporte de avance financiero y del cumplimiento de las metas.

En ese sentido, **se recomienda** que la SEGEY elabore una estrategia apegada a las Reglas de Operación y lineamientos específicos para cada nivel educativo, considerando las necesidades particulares del estado para focalizar el programa y dar prioridad a la población vulnerable. Así mismo, documentar los procesos que la dependencia realiza en la planeación, operatividad y seguimiento de las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del PETC. Esto con la finalidad de estandarizar y fortalecer el control interno en la realización de las actividades, lo que permitirá evitar duplicidad de funciones, identificar los insumos, y dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación.

6. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del Subfondo desagregado por partida genérica en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

Si, se encontró evidencia que la SEGEY reporta oportunamente la información en el sistema federal. El porcentaje de avance físico se consideró como el porcentaje de presupuesto ejercido con relación al presupuesto ministrado en el ejercicio 2019. Esta información fue reportada por la dependencia coordinadora.

Cuadro 3. Avance Físico presupuestal de los recursos del PETC.

Objetivo	Ejecutora	Presupuesto ejercido (Cuenta Pública estatal)	Presupuesto Ejercido (Cuenta Pública Federal)	Porcentaje de Avance físico presupuestal	Breve análisis
Entregar el apoyo económico al personal directivo, docentes e intendentes pertenecientes a las Escuelas de Tiempo Completo.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	\$ 125,000,212.00	No Disponible	100%	El porcentaje físico presupuestal para este objetivo resultó del 100%, es decir, se ejercieron la totalidad de los recursos.
Otorgar el apoyo económico a las Escuelas de Tiempo Completo para que atiendan las necesidades identificadas en los rubros de: asistencia técnica, acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	\$ 42,078,896.91	No Disponible	98.8%	El porcentaje físico presupuestal para este objetivo fue mayor al 99 %.

educativos para uso de las/os alumnas/os, personal docente; madres y padres de familia en las escuelas participantes, acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar y con ello mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.					
Otorgar el recurso económico a las ETC que ofrecen el Servicio de Alimentación: compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación, apoyo económico a la/el Coordinadora /or Escolar del Servicio de Alimentación y	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	\$ 25,534,917.64	No Disponible	70.2%	El porcentaje físico presupuestado para este objetivo fue mayor al 70 %.

capacitación para el Servicio de Alimentación a la comunidad escolar.					
Utilizar el recurso económico para la operación Programa Escuelas de Tiempo Completo en la entidad.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	\$ 4,005,600.05	No Disponible	96.4%	El porcentaje físico presupuestado para este objetivo resultó del 100%, es decir, se ejercieron la totalidad de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEGEY para el ejercicio fiscal 2019.

Adicionalmente, en la información proporcionada por la SEGEY, para el rubro de gasto extraordinario del programa se identificó \$1,401,280 como recurso ministrado en el ejercicio 2019 para la acción *“Desarrollo de Habilidades Musicales mediante la conformación de Orquestas sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles”*, y del cual se ejerció el 100%.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PETC 2019, el presupuesto destinado hacia el rubro de *Apoyo Económico* debe ser de 61 % del total ministrado, mientras que para el rubro *Implementación Local*, el recurso asignado debe ser a lo más 2 %. En ese sentido, y con la información proporcionada por la SEGEY, se identificó que, para *Apoyo Económico*, el recurso ministrado fue de \$125,000,212 y para *Implementación Local* este fue de \$4,153,660.36. Estos montos representan el 60 y 2 por ciento respectivamente. **El equipo evaluador destaca el apego de la dependencia coordinadora a lo establecido en las Reglas de Operación del programa y se exhorta la continuidad de esta práctica en futuros ejercicios fiscales.**

Con base en lo reportado por la SEGEY, para 2019 se ejercieron \$198,020,906.60 y se obtuvieron \$99,033.41 como rendimientos financieros y al final del ejercicio fiscal se reintegró la cantidad de \$247,093.72. Por otro lado, en la Cuenta Pública Federal se identifica que para Yucatán el monto ejercido asciende a \$208,842,917.79. Considerando el reintegro antes mencionado, el monto ejercido en la Cuenta Pública Federal debería ser \$208,595,824.07.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el ejercido en la Cuenta Pública estatal y federal”** mediante la fórmula:

$$\left[1 - \left(\frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) \right] * 100$$

Donde α es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal 2019, y β es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2019.

Por tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de congruencia entre el ejercido en la Cuenta Pública estatal y federal”** es:

$$\left[1 - \left(\frac{|198,020,906.60 - 208,595,824.07|}{208,595,824.07} \right) \right] * 100 = 94.9$$

Con base en lo anterior, **la calificación asignada en este apartado es 9.5.**

7. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del programa?

Sí, las metas se reportan conforme al logro de las acciones. En ese sentido, el PETC reportó un total de 136 acciones categorizadas en diferentes subsidios, al igual que se identificó la acción de *“Proyecto Específico: Para el Desarrollo de Habilidades Musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles”* como no correspondiente a algún Subsidio.

De las 136 acciones programadas, 130 alcanzaron la meta programada, tres un avance entre 65 % y 88 % y dos más reportaron un avance del 0 %.

En el [Anexo 3](#), se presenta la base de datos del reporte de avance de las metas.

El equipo evaluador, **recomienda** que, si las metas del PETC se integran por acción, que la variable que cuantifica esta acción se registre en una columna aparte en la base datos, con la finalidad de mejorar el análisis y que se pueda hacer uso de la información generada para dar seguimiento a dichas acciones y en su caso, mejorar la efectividad de estas.

Con base en lo anterior, se calculó el criterio **“Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{\alpha}{\beta}\right) * 100$$

Donde α es el número de indicadores de responsabilidad estatal que en 2019 alcanzaron su meta y β es el total de indicadores de responsabilidad estatal.

Por tanto, el valor alcanzado por el criterio **“Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta”** es:

$$\left(\frac{130}{136}\right) * 100 = 95.6$$

Por lo tanto, **la calificación asignada en este apartado es 9.6.**

8. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.

En este apartado, se calculará la eficiencia del PETC, tomando en cuenta el presupuesto asignado, así como el ejercido en el ejercicio 2019, en conjunto con las metas programadas y las alcanzadas. En ese sentido, se obtendrá una calificación más alta conforme se alcancen más metas utilizando gran parte de los recursos asignados.

Vale la pena mencionar, que en el caso de que el porcentaje de presupuesto ejercido sea bajo, sin importar el porcentaje de metas cumplidas, la calificación será baja, puesto que, esto implica un desaprovechamiento de los recursos públicos escasos, y que pudieron haberse utilizado para atender otros problemas públicos.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio del Programa						
a.	¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa fue ejercido?					
	$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{198,020,906.60}{208,842,917.79} \times 100 = \mathbf{94.8}$					
b.	¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?					
	$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas cumplidas}}{\sum \text{Metas programadas}} \times 100 = \frac{130}{136} \times 100 = \mathbf{95.6}$					
c.	¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?					
	$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Metas programadas}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Metas cumplidas}}} = \frac{\frac{208,842,917.79}{136}}{\frac{198,020,906.60}{130}} = \mathbf{0.91}$					
	La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:					
	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil
	0	0.49	0.735	1	1.265	Más de 2

8.1. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa fue ejercido?

Para efectos de este cálculo, tanto el presupuesto modificado como el ejercido de este Programa se obtuvo de la página de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado, específicamente del reporte al cuarto trimestre de 2019 del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Con base en lo anterior, se obtiene lo siguiente:

$$\% \text{ del Presupuesto Modificado con relación al Ejercido} = \left(\frac{198,020,906.60}{208,842,917.79} \right) * 100 = 94.8 \%$$

Considerando lo anterior, se puede indicar que el 94.8 % del presupuesto fue ejercido.

8.2. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Con base en el análisis de la información proporcionada por la dependencia, sobre el avance en la obtención de las metas por actividad, obtuvo el siguiente porcentaje:

$$\% \text{ de Metas cumplidas} = \left(\frac{130}{136} \right) * 100 = 95.6 \%$$

Considerando lo anterior, del total de metas programadas, el 95.6 % de los indicadores lograron su cumplimiento.

8.3. ¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?

$$\text{Eficiencia} = \frac{\frac{208,842,917.79}{136}}{\frac{198,020,906.60}{130}} = 0.91$$

El resultado alcanzado nos indica que la eficiencia del recurso ejercido es “*acceptable*”. En términos generales esto se debe a que el PETC utilizó el 94.8 % de los recursos que se le asignaron y logró alcanzar el 95.6 % de las metas programadas.

En este sentido, el equipo evaluador reconoce el esfuerzo de la SEGEY por el buen desempeño en la operación del PETC e invita a la dependencia a mantener estos resultados, con lo cual se podrá atender la problemática identificada en el estado.

9. ¿El programa integra una base de datos de las escuelas que participan en el PETC?

Sí. Con base en información proporcionada por la SEGEY, el equipo identifica que la estructura de la base de datos integrada para tener un seguimiento de aquellas escuelas beneficiadas por el PETC incluye datos generales de la escuela, tales como su dirección, la modalidad, el municipio y localidad en la que se encuentra, la Clave de Centro de Trabajo (CCT), etc.; también incluye el número de alumnos inscritos desagregado por sexo, así como el total de personal que labora en la escuela.

Según las Reglas de Operación 2019 para el PETC, la base de datos antes mencionada deberá presentarse a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2019, con el motivo de revisar y emitir comentarios oportunos sobre la integración de la base, a fin de validar que las escuelas participantes cumplan con los criterios de la población objetivo. Posterior a este proceso de depuración, está el proceso de validación para aquellas escuelas que permanecieron.

Después de un análisis de la información proporcionada por la SEGEY, así como de las Reglas de Operación del PETC, el equipo evaluador logró inferir que la periodicidad con la que se actualiza esta información es de tipo anual, adicionalmente, el único criterio que se menciona para depurar los registros que se encuentran en la base es que la escuela cumpla con las características de la población objetivo mencionadas en la pregunta uno de esta evaluación.

Se recomienda que la SEGEY amplíe la información que publica en el portal <https://www.segeyescuelastiemposcompleto.mx/> usando como fuente la base de datos del PETC y la ponga en formato de datos abiertos, con la finalidad contribuir con la transparencia de la información que genera el programa. Adicionalmente debe establecer criterios de depuración y actualización precisos del padrón de beneficiarios, lo cual permitirá generar un registro histórico de la operación del programa y mejorar la calidad de la información.

4. Valoración final

Cuadro 5. Criterio valorado y Ponderación.

 Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 ejercicio fiscal 2019			
Nombre del programa	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Calificación general	
Dependencia coordinadora	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	7	
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
Apartado II. Planeación Estratégica	Porcentaje de programas presupuestarios alineados al PETC	100	10
	Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	0	0
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	94.9	9.5
	Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	95.6	9.6

5. Principales hallazgos

En esta sección se retoman los principales hallazgos reportados a lo largo de la evaluación y compilados en el análisis FODA; se presentan a continuación sin algún orden de importancia en particular.

Lo primero que fue notable del PETC, es la existencia de un documento diagnóstico integral donde se justifica la existencia del programa, así como también se analiza la problemática que se pretende resolver y la población objetivo del programa. Sin embargo, la redacción del problema central presenta áreas de oportunidad debido a que no identifica una necesidad de política pública, ya que se enfoca a la gestión del programa y no a un hecho que afecte directamente a la población.

En segundo lugar, se identificó que en las Reglas de Operación del PETC la población objetivo difiere a la que se encuentra en el documento diagnóstico.

En tercer lugar, el PP *Gestión Escolar* es el único que para 2019 ejerció recursos del PETC. Este PP se encuentra correctamente alineado con los objetivos del programa, no obstante, no se identificó el monto que ejerció para 2019, además de que derivado de un análisis de su MIR, no se encontraron componentes o actividades que consideren el servicio de alimentación siendo que en las Reglas de Operación del PETC se señala que uno de los objetivos específicos es proporcionar un servicio de alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación.

En cuarto lugar, la MIR del PP *Gestión Escolar* no cumple con los criterios para poder ser considerada como adecuada debido a que no cuenta con indicadores a nivel de actividad, además de que los medios de verificación están limitados al no ser públicos.

En quinto lugar, la SEGEY en términos de presupuestación se apega a las Reglas de Operación del programa destinando el 60 y 2 por ciento a los rubros de *Apoyo Económico e Implementación Local* respectivamente.

En sexto lugar, las metas se reportan conforme al logro de las acciones, y en ese sentido, para el ejercicio 2019 se identifican 136 acciones, de las cuales 130 alcanzaron la meta programada. Es decir, se alcanzaron las metas de más del 95 % de las acciones.

En séptimo lugar, la eficiencia y economía del programa se clasifica como “*aceptable*” debido a que se ejerció el 95 % del recurso programado y se alcanzaron más del 95 % de las metas programadas.

Por último, se identificó que la SEGEY cuenta con una base de datos en la que se registra la información de las escuelas beneficiadas por el PETC, sin embargo, esta no se encuentra en el portal del programa.

6. Conclusiones

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo tiene como objetivo que las escuelas de educación básica cuenten con tiempo suficiente para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales.

En la sección **Características del Programa** se identifica que el programa cuenta con un documento diagnóstico que sustenta la existencia de este y que al mismo tiempo incluye el árbol de problemas y objetivos que dan origen a la problemática que se pretende atender mediante el programa. No obstante, **el planteamiento del problema central se hace con un enfoque a la falta de un bien**, lo que a su vez **limita la capacidad de identificación de las causas relacionadas con el origen del problema**.

Además, se identifica que **la definición de la población objetivo presenta diferencias entre el diagnóstico y las Reglas de Operación del programa**. Lo anterior representa una amenaza potencial para la operación del PETC debido a que **los criterios para focalizar la atención presentan ambigüedades que podrían ocasionar que una escuela sea beneficiada a pesar de que se encuentre fuera de la población objetivo o viceversa**.

Con relación al apartado de **Planeación Estratégica**, se llegó a la conclusión de que **el PETC presenta una estrecha vinculación con la Planeación del Desarrollo tanto estatal como federal**, lo cual le permite articular adecuadamente las estrategias que fundamentan las decisiones de asignación presupuestaria y los objetivos planteados, así como posteriormente le facilita la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción que no estén siendo atendidas por alguna otra intervención pública.

Por otra parte, se identifica que para 2019, **el PP Gestión Escolar presenta una alineación con el programa** lo cual justifica el ejercicio de recurso, sin embargo, el PETC menciona que uno de sus objetivos es el de brindar un servicio de alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con un alto índice de pobreza y marginación y esto no se considera en alguno de los bienes y servicios que ofrece el PP. Esto da como resultado que **el PP no cuente con todos los elementos para poder otorgar los bienes y servicios establecidos en el PETC**.

Respecto a la composición de la MIR para el PP *Gestión Escolar*, se encontró que **no se cuentan con indicadores a nivel de actividades**, por lo que **no es posible medir los avances operativos que den cumplimiento a sus componentes**. Además, **los medios de verificación no son públicos** a pesar de que se menciona el documento del cual se

pueden obtener los insumos para el cálculo de los indicadores y la dependencia encargada de generar esta información,

Finalmente, respecto a la sección de **Avance en el Cumplimiento de los Resultados**, la SEGEY registra el avance físico presupuestal del recurso del PETC. Además, el presupuesto destinado hacia el rubro de *Apoyo Económico e Implementación Local* en apego a las Reglas de Operación del programa se identifica como el 60 y 2 por ciento respectivamente de lo ejercido en 2019.

Por otro lado, el PETC reporta sus metas en términos de las acciones realizadas, que en 2019 resultaron ser 136. De estas, 130 lograron la meta programada y al mismo tiempo solo se utilizó alrededor del 95 % del presupuesto ministrado. Como resultado de esto, **la eficiencia y economía del programa se clasifica como “acceptable”**, puesto que se pudo haber ejercido un porcentaje mayor del recurso asignado para lograr que un mayor número de acciones alcanzaran su meta.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación del proyectos y programas. Recuperado el 30 de junio de 2020 de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015. Recuperado el 6 de mayo de 2020, de coneval.org.mx:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Diario Oficial del Estado de Yucatán (2015). Lineamientos para el Diseño y aprobación de los Programas Presupuestarios. Recuperado el 16 de julio de 2020 de: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/lineamientos_pbr/Lineamiento_Diseño_PP.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Recuperado el 20 de julio de 2020:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación (2019). Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado el 30 junio de 2020 de:

http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_08_02_19.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Plataforma de Transparencia del Estado de Morelos. Manual de Procedimiento para la Atención de Quejas, Sugerencias o Denuncias. Recuperado el 10 de agosto de 2020 de:

http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/manual_0.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán. Informe del segundo trimestre del 2020 sobre el avance de los aspectos susceptibles de mejora resultado de las evaluaciones. Recuperado el 10 de agosto de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion_desempeno/2020/2Trimestre/BD_ASM_2T_2020.xlsx

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/2018_2024/2019-03-30_2.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/ped/PMP/2018-2024/2._PMP_Yucatan_con_Calidad_de_Vida_y_Bienestar_Social.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2019). Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019. Tomo V. Recuperado el 7 de junio de 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/paquete_fiscal/2019/TOMO_V.pdf

Plataforma de Transparencia del Estado de Yucatán (2020). Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado el 5 de junio del 2020 de:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/evaluacion_desempeno/2020/TerminosReferencia/Evaluacion_Especificadel_Desempeno_al_Programa_de_Escuelas_de_Tiempo_Completo.pdf

Plataforma de Transparencia Presupuestaria. Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024. Recuperado el 20 de julio de 2020 de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Anexos

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
Características del fondo	1	Amenaza	El problema central está redactado como la falta o ausencia de un bien.	Se recomienda que la SEGEY notifique a la SEP que el problema central no identifica una necesidad de política pública, ya que se enfoca a la gestión del programa y no a un hecho que afecte directamente a la población como pudiera ser la calidad educativa, el aprovechamiento escolar o el logro educativo.
Características del fondo	1	Oportunidad	Se cuenta con un documento diagnóstico, así como también con un árbol de problemas.	No aplica.
Características del fondo	1	Amenaza	La población objetivo difiere entre las Reglas de Operación del programa y el documento diagnóstico.	Se recomienda que la SEGEY exprese clara y oportunamente el documento que utilizará y los criterios para establecer la población objetivo, así mismo, que notifique esta diferencia hallada a la SEP.
		Amenaza	En el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021 no se contempló presupuesto para el PETC.	De igual forma, se recomienda que la Segey realice una estrategia de presupuestal en previsión a la falta de recursos asignados por parte del gobierno federal en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021 ⁶ para este

⁶ Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
				programa, ya que se reconoce la importancia del programa a nivel para asegurar la permanencia educativa de la población entre 3 y 15 años
Planeación Estratégica	2	Oportunidad	El propósito del programa se encuentra vinculado tanto con el PND y el Programa Sectorial de Educación.	No aplica.
Planeación Estratégica	2	Debilidad	La SEGEY no identifica la vinculación del programa con los Programas de Mediano Plazo del estado y a pesar de que identifica la vinculación del propósito del programa con PED, no está completa ya que solo se realiza a nivel de objetivos.	Se recomienda que la SEGEY utilice la información del Anexo 2 de la evaluación para elaborar un documento donde se haga explícita la alineación del programa con la planeación de desarrollo estatal.
Planeación Estratégica	3	Fortaleza	El único PP que ejerce recursos del programa se encuentra alineado con este.	No aplica.
Planeación Estratégica	3	Debilidad	En la MIR del programa de Gestión Escolar no se encontró algún componente en el que se mencione el servicio de alimentación.	Se recomienda a la SEGEY verificar si la MIR del programa presupuestario estatal contiene todos los elementos necesarios para operar y otorgar los bienes y servicios establecidos en el PETC.
Planeación Estratégica	3	Debilidad	La redacción de la población objetivo del programa Gestión Escolar contiene errores	Se recomienda a la SEGEY ajustar la redacción de la población objetivo, la cual presenta un error ortográfico.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
			ortográficos.	
Planeación Estratégica	4	Debilidad	La MIR del PP no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.	Se recomienda que la SEGEY verifique que los programas presupuestarios vigentes que ejerzan recursos del PETC cuenten con un conjunto de indicadores en todos los niveles de la MIR que permitan medir el grado de avance.
Planeación Estratégica	4	Debilidad	Los medios de verificación de la MIR del PP se encuentran limitados puesto que no son públicos.	Se recomienda que se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	5	Debilidad	No se identificó que la SEGEY cuente con mecanismos que ayuden a focalizar a la población prioritaria en la atención del problema, así como en procedimientos internos para la integración de la base de datos de escuelas beneficiadas, la elaboración del plan de inicio, la integración del reporte de avance financiero y del cumplimiento de las metas.	Se recomienda que la SEGEY elabore una estrategia apegado a las Reglas de Operación y lineamientos específicos para cada nivel educativo, considerando las necesidades particulares del estado, así mismo, documentar los procesos que la dependencia realiza en la planeación, operatividad y seguimiento de las acciones derivadas de la aplicación de los Recursos del PETC
Avance en el Cumplimiento de Resultados	6	Fortaleza	Se encontró evidencia que la SEGEY reporta oportunamente la	No aplica.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
			información en el sistema federal, así como también que el presupuesto asignado a los rubros de Apoyo Económico e Implementación Local se apegue a lo establecido en las Reglas de Operación del programa.	
Avance en el Cumplimiento de Resultados	7	Debilidad	La variable que cuantifica los avances de las acciones se presenta por trimestre, lo cual dificulta el análisis.	Se recomienda que, si las metas del PETC se integran por acción, que la variable que cuantifica esta acción se registre en una columna aparte en la base datos.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	8	Fortaleza	La eficiencia del ejercicio de recursos por el programa se encuentra dentro de lo aceptable.	No aplica.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	9	Debilidad	A pesar de contar con un padrón de las escuelas beneficiadas por el programa, esta no se hace pública en el portal del programa.	Se recomienda que la SEGEY amplíe la información que publica en el portal https://www.segeyescuelastempocompleto.mx/ usando como fuente la base de datos del PETC y la ponga en formato de datos abiertos.

Anexo 2. Vinculación del Propósito del Fondo con los objetivos de las Planeación del Desarrollo.

Planeación Estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS: 2. Hambre Cero. Metas: 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. ODS: 4. Educación de Calidad. Metas: 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. 4.6. Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje: Política Social Objetivo: Extender el derecho a la educación a las personas más vulnerables. Desarrollar acciones que permitan que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024	Objetivo: 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estrategia: 1.1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Líneas de acción: 1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles,

	para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior. 1.1.2. Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Objetivo: 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia: 2.2. Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Líneas de acción: 2.2.1. Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes. Objetivo: 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia: 4.1. Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares. Líneas de acción: 4.1.1. Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.
Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	Eje: 2. Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social. Objetivo: 2.4.1. Disminuir el rezago educativo de la población del estado. Estrategia: 2.4.1.2. Fomentar acciones de alfabetización integral en las comunidades con mayor rezago educativo. Líneas de acción:

	2.4.1.2.4. Impartir asesoría extra-clases en comunidades con altos niveles de rezago educativo y/o personas con discapacidad. 2.4.1.2.5. Establecer programas de regularización educativa en las comunidades que presentan mayor rezago educativo. Objetivo: 2.4.2. Mejorar la calidad del sistema educativo estatal. Estrategias: 2.4.2.2. Impulsar mecanismos que garanticen el derecho a la educación laica, gratuita, de calidad y libre de discriminación. Líneas de acción: 2.4.2.2.4. Proporcionar materiales académicos para las y los estudiantes de educación básica y media superior, principalmente a las personas de comunidades indígenas. 2.4.2.2.6. Establecer acciones para mejorar las capacidades de las y los trabajadores sociales en las instituciones educativas, con énfasis en las zonas con altos niveles de rezago.
Programa de Mediano Plazo Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social 2018-2024	Objetivo: 3.1 Disminuir el rezago educativo en el nivel de educación básica y media superior en la entidad. Estrategia: 3.1.1. Fortalecer y promover oportunidades de aprendizaje, para que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, concluyan la educación básica y media superior. Líneas de acción: 3.1.1.6. Coordinar actividades de acompañamiento extra-clases en comunidades con altos niveles de rezago educativo y/o personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2018-2014, Programa Sectorial Federal de Educación 2020-2024, PED 2018-2024 y PMP Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social.

Anexo 3. Avance en el cumplimiento de metas por acción reportada.

Subsidio	Acciones Desarrolladas Durante el Trimestre	Escuelas Beneficiadas	Avance %	Acciones pendientes o Reprogramadas
Pago de apoyo económico para el personal con funciones de dirección, personal docente y personal de apoyo (Intendente).	Director Pago de apoyos económicos a 589 Directores, correspondientes al mes de diciembre 2018 y los meses de enero y febrero 2019.	600	100%	
	Director Pago de apoyos económicos a 589 Directores, correspondientes a los meses de marzo a mayo de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a directores que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Director Pago de apoyos económicos a 589 Directores, correspondientes al mes de junio de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a directores que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Director Pago de apoyos económicos a 587 Directores, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a directores que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Docente Pago de apoyos económicos a 3,333 Docentes, correspondientes al mes de Diciembre 2018 y los meses de enero y febrero de 2019	600	100%	

	Docente Pago de apoyos económicos a 3,392 Docentes, correspondientes a los meses de marzo a mayo de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a docentes que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Docente Pago de apoyos económicos a 3,392 Docentes, correspondientes al mes de junio de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a docentes que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Docente Pago de apoyos económicos a 3384 Docentes, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2019; en el presente trimestre no se consideró el pago a docentes que recibieron el Estímulo económico E3 (Arraigo).	600	100%	
	Docente de segunda lengua	N/A	N/A	
	Intendentes Pago de apoyos económicos a 487 intendentes correspondiente al mes de Diciembre 2018 y los meses de Enero y Febrero 2019	N/A	100%	
	Intendentes Pago de apoyos económicos a 507 intendentes, correspondiente a los meses de marzo a mayo de 2019	600	100%	
	Intendentes Pago de apoyos económicos a 507 intendentes, correspondiente al mes de junio 2019	600	100%	
	Intendentes Pago de apoyos económicos a 511 Personal de Apoyo (Intendentes).	600	100%	

	Recepción de 597 de las 600 Cartas Compromiso de participación en el Programa Escuelas de Tiempo Completo del Ciclo Escolar 2019-2020.	600	100%	
	Recepción de 3 Cartas Compromiso de Participación en el Programa Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2019-2020.	3	100%	
	Integración de la base de datos del personal que participará en el PETC, durante el Ciclo Escolar 2019-2020.	600	100%	
	Entrega de dispositivos electrónicos (tarjetas bancarias) a docentes, directores y personal de apoyo (intendentes) que labora la jornada ampliada	600	100%	
	Entrega de dispositivos electrónicos (tarjetas bancarias) a docentes, directores y personal de apoyo (intendentes) que se incorporó a Escuelas de Tiempo Completo, a inicio del Ciclo Escolar 2019-2020	279	100%	
Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo				
Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión	Actualización de información correspondiente a los Directores de Escuelas de Tiempo Completo.	600	100%	
	Integración de la base de datos y gestión del recurso para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión a las 600 Escuelas de Tiempo Completo.	600	100%	
	Elaboración de la Guía para la rendición de cuentas de los recursos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad e Inclusión.	600	100%	

	Entrega de Recursos para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión (Componente 1.- Acciones para favorecer la Equidad y la Inclusión). (Componente 2.- Asistencia Técnica para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar). 41 escuelas recibieron entre \$ 33,195.00 y \$ 38,508.57 90 escuelas recibieron entre \$ 40,505.00 y \$ 46,635.00 77 escuelas recibieron entre \$ 50,509.29 y \$ 56,387.14 44 escuelas recibieron entre \$ 60,915.00 y \$ 69,798.57 29 escuelas recibieron entre \$ 70,438.57 y \$ 79,768.57 319 escuelas recibieron entre \$ 80,435.00 y \$ 90,000.00 * La asignación de recursos para el Componente 2 fue diferenciada; el monto se calculó considerando la matrícula, número de grupos/docentes y la extensión de la jornada escolar, privilegiando al servicio de alimentación.	600	100%	
	Asistencia Técnica a los 600 directores para la comprobación de los recursos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión 2019.	600	100%	
	Comprobación de los recursos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión, en el Sistema de Información para la Gestión Educativa (SIGE Yucatán).	529	88%	

Apoyos para el Servicio de Alimentación	Alumnos Gestión para el pago al DIF Estatal, por concepto de suministro de insumos no perecederos durante el periodo; septiembre a diciembre de 2018 por un total de \$337,131.00	118	100%	
	Alumnos Gestión de recursos (cheques) para la adquisición de alimentos perecederos que benefician a 125 escuelas, durante los meses de enero y febrero	125	100%	
	Alumnos Entrega de recursos (cheques) para la adquisición de alimentos perecederos que benefician a 10,433 alumnos de 119 escuelas, durante los meses de marzo a junio.	119	100%	
	Alumnos Entrega de recursos (cheques) para la adquisición de alimentos perecederos que benefician a 10,763 alumnos de 121 escuelas, durante el mes de septiembre.	121	100%	
	Alumnos Gestión y entrega de recursos (cheques) para la adquisición de alimentos perecederos que benefician a 10,794 alumnos de 120 escuelas, durante los meses de octubre a diciembre.	120	100	
	Alumnos Se proporcionó alimentación en 15 escuelas con esquema de Proveedor Local durante los meses de enero y febrero	15	100%	
	Alumnos Se proporcionó alimentación en 15 escuelas con esquema de Proveedor Local durante los meses de abril, mayo y junio, beneficiando a 2,912 alumnos	15	100%	

	Alumnos Se proporcionó alimentación en 15 escuelas con esquema de Proveedor Local durante el mes de septiembre, beneficiando a 2,912 alumnos	15	100%	
	Alumnos Se proporcionó alimentación en 15 escuelas con esquema de Proveedor Local durante los meses de octubre a diciembre, beneficiando a 2,912 alumnos	15	100%	
	Alumnos Se proporcionó alimentación a los alumnos de 8 escuelas con esquema Alianza, durante los meses de abril, mayo y junio, beneficiando a 2,273 alumnos	8	100%	
	Alumnos Suministro de alimentos a 7 escuelas con Esquema de alimentación Alianza, durante el mes de septiembre, beneficiando a 1,906 alumnos.	7	100%	
	Alumnos Suministro de alimentos a 7 escuelas con Esquema de alimentación Alianza, durante los meses octubre a diciembre, beneficiando a 1,910 alumnos.	7	100%	
	Proveedores de alimentos Listos para Consumo Gestión y pago a 8 Proveedores de Alimentos listos para el consumo, que benefician a 5,240 alumnos en 23 escuelas.	23	100%	
	Alumnos Pago a proveedores que resultaron ganadores de la Licitación Pública Nacional, con registro LA-931008986-E5-2018.	125	100%	

	Alumnos Firma del Convenio con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) que beneficia a 9,705 alumnos	115	100%	
	Alumnos Pago a la Cooperativa Puntos Verdes Yucatán que proporcionó alimentación a los alumnos de 7 escuelas con esquema Alianza.	8	100%	
	Transferencia de Recursos al IDEFEY (Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán para la Adecuación de 7 Espacios para cocina y/o comedor en Escuelas de Tiempo Completo	7	100%	
	Apoyo económico a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación Realización de layout, para la dispersión a través de dispositivos electrónicos a los Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación	143	100%	
	Capacitación para el Servicio de Alimentación Impulsar la Certificación de 5 de los procedimientos del área de Servicios de Alimentación de la Coordinación Estatal en la Norma ISO 9001-2015	N/A	85%	
	Capacitación para el Servicio de Alimentación Impulsar la Certificación de 5 de los procedimientos del área de Servicios de Alimentación de la Coordinación Estatal en la Norma ISO 9001-2015	N/A	65%	
	Capacitación para el Servicio de Alimentación Impulsar la Certificación de 5 de los procedimientos del área de Servicios de Alimentación de la Coordinación Estatal en la Norma ISO 9001-2015	N/A	100%	

	Inicio del Servicio de Alimentación En el mes de septiembre se brindó alimentación en 143 Escuelas que operan con modalidad de 8 horas, beneficiando a 15,613 alumnos.	143	100%	
	Capacitación a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación Reunión de cierre del ciclo escolar 2018-2019.	142	100%	
	Capacitación a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación Capacitación e inducción a 32 Coordinadores Escolares del Servicio de alimentación previo al inicio del ciclo escolar 2019-2020.	64	100%	
	Capacitación a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación Reunión con 75 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación por inicio de actividades del ciclo escolar 2019-2020. Entrega de Cartas de asignación.	142	100%	
	Proveedores de alimentos Listos para Consumo Reunión con 8 proveedores de Alimentos Listos para Consumo que suministran alimentos que benefician a 5,240 alumnos en 23 escuelas.	23	100%	
	Proveedores de alimentos Listos para Consumo Se efectuaron los pagos a 8 proveedores por los servicios de alimentación ofertados en los meses de enero a junio de 2019. El servicio es abastecido a 23 escuelas y benefician a 5,240 alumnos.	23	100%	

	Capacitación para el Servicio de Alimentación Realización de 4 procesos de capacitación a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación en la aplicación de la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2015, Distintito "H", Los Procesos de capacitación fueron realizados por la empresa ENSO Consultores en las Regiones Operativas de Mérida (1), Tekax (1) y Valladolid (2); capacitándose en total 75 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación y 5 integrantes de la Coordinación Estatal del PETC.	142	100%	
	Entrega de Alimentos no perecederos Entrega de insumos no perecederos (despensas) a 116 escuelas que operan con el Esquema DIF-SEGEY.	116	100%	
	Apoyo económico a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación Pago de apoyos económicos a 142 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación de enero y febrero 2019	142	100%	
	Apoyo económico a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación Pago de apoyos económicos a 142 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo 2019	142	100%	
	Apoyo económico a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación Gestión y pago a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación de 143 Escuelas, durante los meses de septiembre a diciembre	143	100%	

	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Capacitación a 210 figuras educativas (Jefes de Sector y Supervisores Escolares) sobre Gestión y Prevención de Riesgos en las Escuelas de Tiempo Completo.	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Contratación de lector externo, corrector de estilo e impresión de los documentos: "Las Escuelas de Tiempo Completo de Yucatán, un recuento de buenas prácticas" y "Situación de la Educación Básica en el estado de Yucatán. Panorama 2017-2018".	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Presentación de Resultados de la implementación del servicio de alimentación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio 2018.	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Contratación de un especialista para la capacitación de personal del área de Servicios de Alimentación, en el manejo del Programa Informático Excel de Microsoft, para el manejo eficiente de base de datos, comprobación de recursos del servicio de alimentación, sistematización de la información, elaboración de gráfico, etc.	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Impartición del Diplomado: "Implicaciones educativas para la inclusión de alumnos con o sin discapacidad, en las Escuelas de Tiempo Completo" con servicio de alimentación".	142	100%	

	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Capacitación y adquisición de Software educativo; "Fer quiere saber", para el fortalecimiento de la Línea de Trabajo Educativa "Vivir saludablemente".	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Capacitación para personal de la Coordinación de Servicios de Alimentación (Equipo Estatal y Coordinadores Escolares) sobre trabajo en equipo.	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Realización de 2 reuniones de trabajo con los Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación sobre temas de: Esquemas de alimentación taller de cocina, avances y resultados en la operación del servicio de alimentación durante los meses de abril y mayo.	142	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Capacitación a 75 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación y Equipo de la Coordinación del Servicio de Alimentación del PETC en Sistema de Gestión H, NOM-F605-NORMEX Distintivo H, realizada durante el mes de octubre, en las regiones de Tekax, Valladolid y Mérida.	143	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Realización del 2o Encuentro Estatal con Directivos de Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación "Educando para Prevenir" realizado en el mes de noviembre en el Hotel Holiday Inn, de la ciudad de Mérida, Yucatán.	143	100%	

	Capacitación a Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación Realización de tres reuniones de capacitación con Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Educativo Inalámbrica, de la ciudad de Mérida, Yucatán.	143	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Participación de 2 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación en el Proceso de Evaluación para la certificación en el Estándar de Competencia EC0334 "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social", que se llevó a cabo en la Ciudad de México, durante el mes de octubre del 2019.	2	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Realización del 2o Encuentro Estatal con Directivos de Escuelas de Tiempo Completo con Servicio de Alimentación "Educando para Prevenir" realizado en el mes de noviembre en el Hotel Holiday Inn, de la ciudad de Mérida, Yucatán.	143	100%	
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación Procesos de Alineación y Evaluación para la certificación en el Estándar de Competencia EC0334 "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social", a 30 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación realizada durante el mes de diciembre.	60	100%	

	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación La actividad: Procesos de Evaluación para la certificación en el Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial y grupal" a 2 integrantes de la Coordinación del Servicio de Alimentación, no se concretó por parte de la Coordinación Nacional del PETC.	N/A	0%	Esta actividad se reprogramará para el Ejercicio Fiscal 2020
	Capacitaciones para el Servicio de Alimentación La actividad: Procesos de Alineación y Evaluación para la certificación en el Estándar de Competencia EC076 "Evaluación de Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia" a 2 integrantes de la Coordinación del Servicio de Alimentación, no se concretó por parte de la Coordinación Nacional del PETC.	N/A	0%	Esta actividad se reprogramará para el Ejercicio Fiscal 2020
	Compra de Insumos y enseres vinculados con el Servicio de Alimentación Adquisición de insumos y enseres para la implementación del servicio de alimentación en 125 escuelas (vasos, platos, cucharas, tenedores, sillas, mesas, horno de microondas, estufón, refrigeradores). Mediante la licitación pública Nacional con registro LA-93100B986-E6-2018	125	100%	
	Compra de Insumos y enseres vinculados con el Servicio de Alimentación Distribución de insumos y enseres para la implementación del servicio de alimentación en 125 escuelas (valos, platos, cucharas, tenedores, sillas, mesas, horno de microondas, estufón, refrigeradores).	125	100%	

	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Mediante la capacitación: Sistema de Gestión H, NOM-F605-NORMEX Distintivo H, realizada durante el mes de octubre, en las regiones de Tekax, Valladolid y Mérida, se logró el otorgamiento de kits básicos de implementación de procesos sanitarios (termómetros Taylor, tiras reactivas de cloro, cepillo profesional de lavado de manos), por lo que no fue necesaria la inversión para la adquisición de los kits.	143	100%	
	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Adquisición de kits de limpieza para 143 escuelas con servicio de alimentación.	143	100%	
	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Licitación pública Número LA-931008986-E27-2019 para la adquisición de mobiliario, equipo y enseres para el servicio de alimentación.	143	100%	
	Impresión en serigrafía de cofias y mandiles, para los equipos de madres y padres de familia que participen en la preparación de alimentos en las 143 Escuelas de Tiempo Completo que cuentan con este servicio.	143	100%	
	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Adquisición de 18 kits de protección civil (extinguidor, botiquín y señalética) y mantenimiento de 126 extinguidores.	18	100%	

Apoyos para la Implementación Local	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Adquisición de básculas clínicas con estadímetro para escuelas con servicio de alimentación.	100	100%	
	Adquisición de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación Mantenimiento de 120 extinguidores	126	100%	
	Seguimiento Visita de supervisión de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y Alimentación del DIF Nacional a la Escuela "Emiliano Zapata" con CCT 31DPR0433D de Xcunyá, Mérida.	1	100%	
	Seguimiento Realización de 11 visitas de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la propuesta pedagógica del PETC.	11	100%	
	Seguimiento Realización de 16 visitas de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la propuesta pedagógica del PETC.	16	100%	
	Seguimiento Realización de 8 visitas de seguimiento a las Muestras pedagógicas realizadas en las Escuelas de Tiempo Completo.	8	100%	
	Seguimiento Visita de seguimiento de las áreas de Contraloría Social de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección Nacional del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	4	100%	
	Seguimiento Realización de 71 visitas de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la propuesta pedagógica del PETC.	71	100%	

	Seguimiento Realización de visitas de seguimiento a 187 escuelas, para verificar la implementación de la propuesta pedagógica y demás Componentes del PETC, en coordinación con los Enlaces Regionales de Seguimiento.	187	100%	
	Seguimiento Realización de 26 visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas con servicio de alimentación	26	100%	
	Seguimiento Realización de 32 visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas con servicio de alimentación	32	100%	
	Seguimiento Realización de 34 visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas con servicio de alimentación	34	100%	
	Seguimiento Realización de 29 visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas con servicio de alimentación	29	100%	
	Seguimiento Visita a escuelas de las regiones: Mérida, Ticul y Teabo, en coordinación con personal de la Dirección de Evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	4	100%	
	Seguimiento Visita a 5 escuelas de las regiones: Mérida y Maxcanú, en coordinación con personal de la Dirección de Seguimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, a nivel federal, realizadas en octubre.	5	100%	

	Reuniones Nacionales Participación de la Directora de Desarrollo Educativo, Coordinadora Estatal del PETC y Responsable Financiero en la reunión nacional convocada por la DGDGE por el cierre del Ejercicio 2018, misma que se realizó en la ciudad de México el 27 de Febrero.	N/A	100%	
	Reuniones Nacionales Participación de la Directora de Desarrollo Educativo, Coordinadora Estatal del PETC y Coordinador del Servicio de Alimentación en la reunión nacional convocada por la DGDGE "Operación y Funcionamiento del Servicio de Alimentación en las Escuelas de Tiempo Completo", misma que se realizó en la ciudad de México los días 27 y 29 de mayo.	N/A	100%	
	Reuniones Nacionales Participación de la Directora General de Desarrollo Educativo, Coordinadora Estatal del PETC y Responsable del Área Académica en la reunión nacional para la presentación del Proyecto "Desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles", convocada por la DGDGE, realizada en la ciudad de México el día 13 de junio.	N/A	100%	
	Reuniones Nacionales Participación de 6 integrantes de la Coordinación Estatal del PETC, en el 3er Foro Internacional "El nuevo Modelo Educativo", que se realizó en La Paz, BCS en el mes de julio de 2019.	N/A	100%	

	Reuniones Nacionales Participación de 2 Coordinadores Escolares del Servicio de Alimentación en el Proceso de Alineación para la Certificación en el Estándar de Competencia EC0334 "Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social", que se llevó a cabo en la Ciudad de México, los días 2 al 4 de septiembre de 2019.	4	100%	
	Reuniones Nacionales Participación de 2 integrantes de la Coordinación Estatal en el Proceso de Alineación para la Certificación en el Estándar de Competencia EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano, de manera presencial grupal", que se llevó a cabo en la Ciudad de México, los días 5 y 6 de Septiembre de 2019.	N/A	100%	
	Reuniones Nacionales Participación del Coordinador Local del Servicio de Alimentación y del Coordinador Estatal en el XIX Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, realizado por el DIF Nacional durante el mes de noviembre, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos	N/A	100%	
	Reuniones Nacionales Participación de 6 integrantes de la Coordinación Estatal del PETC, en el XV Congreso Nacional de Investigación Educativa, que se realizó en Acapulco, Guerrero en el mes de noviembre del 2019.	N/A	100%	

	Reuniones Nacionales Asistencia de la Directora de Desarrollo Educativo, Coordinadora Local y Coordinador del Servicio de Alimentación, a la reunión convocada por la Dirección de Seguimiento del PETC, con motivo del cierre de ejercicio fiscal 2019.	N/A	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales Realización del Ciclo de Conferencias: "Retos y Desafíos por una Educación de Calidad en la Escuela Mexicana", con la participación de 250 supervisores, directores, docentes y asesores técnico pedagógicos de Escuelas de Tiempo Completo, realizado en el Hotel Holiday Inn, Mérida al 18 de junio.	N/A	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales Realización del Encuentro del Proyecto Agencias de Desempeño Humano Local (ADHL-Alianzas), realizado en la localidad y municipio de Tadzú el 11 de junio.	8	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales Reunión Regional Sur-Sureste, con la participación de representantes de las Coordinaciones Estatal del PETC de las entidades: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Esta actividad se llevó a cabo en el Hotel Reef Yucatán, de Telchac, Yucatán del 15 al 17 de agosto de 2019.	N/A	100%	

	Reuniones Estatales y/o Regionales Realización de 17 Reuniones Regionales (6 en Mérida, Hunucmá, Izamal, Maxcanú, Motul, Peto, Tekax, Ticul, Tizimín, 2 en Valladolid y Yaxcaba) de inicio de Ciclo Escolar 2019-2020, en las que participaron 600 Directores y 150 supervisores y Jefes de Sector de Escuelas de Tiempo Completo, realizadas en los Centros de Desarrollo Educativo Regionales (CEDEs) del 29 de agosto al 17 de septiembre de 2019.	600	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales Realización de 2 reuniones con la Dirección de Desarrollo Personal y Social de la SEGEY para el establecimiento de estrategias para la implementación de la "Guía de Salud y Bienestar", que se piloteará en las Escuelas de Tiempo Completo. Estas reuniones se llevaron a efecto en las instalaciones del CEDE Inalámbrica, de la ciudad de Mérida, los días 28 de agosto y 2 de septiembre 2019.	100	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales 3 Reuniones con la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario para dar seguimiento a los acuerdos del Convenio de Colaboración DIF-Escuelas de Tiempo Completo de Yucatán (SEGEY) 2019. Estas reuniones se realizaron en las instalaciones del DIF Yucatán, en la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 5 y 14 de agosto y 25 de septiembre 2019.	115	100%	

	Reuniones Estatales y/o Regionales Reunión con rendición de cuentas de la Coordinación Estatal del PETC, correspondiente al ciclo escolar 2018-2019, realizada en las instalaciones del CEDE Inalámbrica, el día 18 de julio 2019.	N/A	100%	
	Reuniones Estatales y/o Regionales Capacitación a Directivos de 100 Escuelas de Tiempo Completo (50 de jornada ampliada y 50 con servicio de alimentación) para la implementación de la "Gula de Salud y Bienestar"; esta capacitación se realizó en 4 regiones; Mérida, Peto, Tekax y Valladolid, durante los meses de noviembre y diciembre.	100	100%	
	Evaluaciones Estudio: "Evaluaciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo, a partir de los resultados de aprendizaje de estudiantes de escuelas primarias de Yucatán con ampliación de la jornada y servicio de alimentación".	490	100%	
	Evaluaciones Realización del Levantamiento de Información en línea del PETC. Ciclo Escolar 2018-2019.	600	100%	
	Evaluación Realización del Estudio; "Caracterización de las prácticas de las escuelas de tiempo completo con buenos resultados en PLANEA 2018 y 2019, a partir de los aprendizajes exitosos de estudiantes de escuelas primarias y secundarias de Yucatán".	N/A	100%	

	Capacitación Capacitación a 102 Asesores Técnico Pedagógicos y Supervisores Escolares de Escuelas de Tiempo Completo, realizada en las instalaciones del CEDE Inalámbrica, de la Ciudad de Mérida, los días 2, 3 y 4 de julio del 2019.	N/A	100%	
	Capacitación Capacitación a 145 docentes de 1o de preescolar, 1o ciclo de primaria y 1o de Secundaria para la implementación de la Propuesta Pedagógica del PETC, realizada en los Centros de Desarrollo Educativo de Ticul, Maxcanú y Tekax, del 25 al 26 de septiembre de 2019.	N/A	100%	
	Presentación a Directores y Supervisores de la Ampliación Electrónica para celular (APP) "Escuelas de Tiempo Completo de Yucatán", en el marco de las Reuniones de inicio de ciclo escolar 2019-2020, realizadas en los Centros de Desarrollo Educativo (CEDEs) de las 17 reuniones de la entidad, del 29 de agosto al 17 de septiembre del 2019.	N/A	100%	
	Capacitación Capacitación a 728 docentes de 2o de preescolar, 2o ciclo de primaria y 2o de Secundaria para la implementación de la Propuesta Pedagógica del PETC, realizada en los Centros de Desarrollo Educativo de 14 regiones educativas, durante los meses de octubre a diciembre.	450	100%	

	Capacitación Realización de las Jornadas Académicas para Escuelas de Tiempo Completo, en 16 regiones de la entidad, durante los meses de noviembre y diciembre, con una oferta formativa dirigida a Docentes, Directores, Supervisores, Jefes de Sector y Asesores Pedagógicos, para la participación en 17 cursos-taller y 3 conferencias en líneas temáticas: Mediación y Convivencia Escolar, Equidad y Educación Inclusiva y Lenguaje y Comunicación, beneficiando a 845 docentes, directivos y asesores pedagógicos.	600	100%	
	Capacitaciones Capacitación a 252 Directores, Supervisores, Jefes de Sector y Secretarios Técnicos Regionales sobre el uso de los ficheros de actividades didácticas del PETC, alineados al Nuevo Modelo Educativo.	64	100%	
	Capacitaciones Capacitación a 743 Directores, Docentes y Supervisores sobre el uso de los ficheros de actividades didácticas del PETC, alineados al Nuevo Modelo Educativo, en las 16 regiones de la entidad.	536	100%	
	Otros (especificar) Pago de honorarios a 3 especialistas de las áreas de alimentación y académica de la Coordinación Estatal del PETC, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo.	N/A	100%	
	Otros (especificar) Selección, reclutamiento y contratación de 5 especialistas que fungirán como Enlaces Regionales de Seguimiento del PETC.	N/A	100%	

	Otros (especificar) Capacitación e implementación del seguimiento y acompañamiento a 71 escuelas de las regiones: Tekax, Peto, Valladolid y Yaxcaba; a través de los Enlaces Regionales del Seguimiento del PETC	150	100%	
	Otros (especificar) Pago de honorarios a 2 especialistas de las áreas de alimentación y académica de la Coordinación Estatal del PETC, correspondiente.	N/A	100%	
	Otros (especificar) Pago de honorarios a 2 especialistas de las áreas de alimentación y académica de la Coordinación Estatal del PETC, correspondiente.	N/A	100%	
	Otros (Impresiones) Diseño e impresión 1,500 ejemplares de la antología de libros en lengua maya elaborados por docentes de escuelas de tiempo completo.	162	100%	
	Otros (Honorarios) Elaboración de la versión web del documento: "Las Escuelas de Tiempo Completo de Yucatán: un recuento de buenas prácticas".	N/A	100%	
	Otros (Capacitación) Participación del personal de la Coordinación Estatal del PETC en el Curso: Reforma Fiscal 2020, durante el mes de diciembre.	N/A	100%	
	Otros (Capacitación) Participación del Responsable Operativo del Área Financiera del PETC en una Especialización para el manejo de recursos públicos.	N/A	100%	

	Otros (Honorarios Especialistas) Pago honorarios a los Enlaces Regionales de Seguimiento de las Regiones: Tekax, Peto, Valladolid y Yaxcaba, durante los meses: septiembre a diciembre.	N/A	100%	
	Otros (Honorarios Especialistas) Pago de honorarios a 2 especialistas de las áreas de alimentación y académica de la Coordinación Estatal del PETC, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre.	N/A	100%	
	Contraloría Social (Especificar) Asistencia de 2 representantes de Contraloría Social a la Reunión Nacional convocada.	N/A	100%	
	Contraloría Social (Especificar) Adquisición e instalación de buzones de Contraloría Social en los Centros de Desarrollo Educativo, para la recepción de quejas y sugerencias sobre la operación del PETC.	600	100%	
	Contraloría Social (Especificar) Realización de 4 reuniones con 600 Diferentes de centros escolares.	600	100%	
No Definido	Proyecto Específico: Para el Desarrollo de Habilidades Musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles	3	100%	

Anexo 4. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación

Nombre del coordinador de la evaluación:	Verónica Chávez Canul								
Cargo:	Coordinadora								
Institución a la que pertenece:	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación								
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	veronica.chavez@yucatan.gob.mx								
Teléfono (con clave lada):	(999) 96118010 ext 47005								
Principales colaboradores:	<table> <tr><td>1.-</td><td>José Carlo Navarrete</td></tr> <tr><td>2.-</td><td></td></tr> <tr><td>3.-</td><td></td></tr> <tr><td>4.-</td><td></td></tr> </table>	1.-	José Carlo Navarrete	2.-		3.-		4.-	
1.-	José Carlo Navarrete								
2.-									
3.-									
4.-									
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán								
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Daniel Humberto Hoyos Figueroa								
Forma de contratación de la instancia evaluadora	NA								
Costo total de la evaluación	NA								
Fuente de financiamiento	NA								

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO 2020



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

